



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL



MEMORANDUM Nro. 1384 -2014-PPM / MM

A : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
DE : Procuradora Pública Municipal
ASUNTO : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.
FECHA : Miraflores, 22 de Diciembre de 2014

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:

(...)

1. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".

✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales y correspondientes al mes de noviembre de 2014:

1. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUPC, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar:

- Resolución N° 16, de fecha 03 de noviembre de 2014, que requiere Nuevamente a Fashion Center para que en el plazo de diez (10) días,



contando a partir de notificada la presente resolución, remita la información solicitada por el Ingeniero Luis Alberto Castillo Cubas, detallada en el primer considerando.

2. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Juan Manuel Fiestas Chunga, respecto al contrato N° 088-2012 para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la obra : "Ampliación de Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, distrito de Miraflores-Lima-Lima"

- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 21 de noviembre de 2014, solicitando se declare consentido el laudo arbitral.

3. Del Proceso seguido por **CONSORCIO VIAL 5** y la Municipalidad de Miraflores, respecto al contrato N° 140-2013-CE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles pertenecientes a la Sub Zona 5A- Distrito de Miraflores-Lima-Lima.

- Acta de Instalación de árbitro único Ad Hoc, de fecha 04 de noviembre de 2014.

4. Del Proceso Arbitral seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto al resolución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Resolución N° 01 de fecha 19 de noviembre de 2014, que admite a trámite el escrito de demanda presentado por el Contratista de fecha 12 de noviembre de 2014.

5. Del proceso Arbitral seguido por **LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES** contra **CONSORCIO SUPERVISOR MAUKAYATA**, respecto a la resolución del contrato N° 085-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Escrito de Demanda Arbitral presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 17 de noviembre de 2014.

- Resolución N° 01 de fecha 25 de noviembre de 2014, que admite a trámite el escrito de demanda presentado por la Municipalidad de Miraflores con fecha 17 de noviembre de 2014, otorgando a Consorcio Supervisor Maukayata, 15 días para contestarla.

✓ Asimismo, adjuntamos al presente la siguiente ACTA DE CONCILIACIÓN:

- Acta De Conciliación N° 305 falta de acuerdo ante la inasistencia por parte del invitado NADIER ODILE VICENTELO ALVAN

Atentamente,

MGE/OAPU/sahm



MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL 22917